



III. Otras disposiciones y acuerdos

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2008, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se otorga el Premio de Investigación «Ángela López Jiménez».

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 8 de septiembre de 2008, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca el Premio de Investigación «Ángela López Jiménez», publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» nº 149, de 18 de septiembre de 2008, y vista la propuesta elevada por unanimidad por el Jurado constituido al efecto, resuelvo:

Primero.—Otorgar el Premio de Investigación «Ángela López Jiménez», de acuerdo con la propuesta elevada por unanimidad por el Jurado constituido al efecto, al proyecto «Elementos clave para el desarrollo del enoturismo en Aragón desde la perspectiva de la demanda aragonesa» del equipo de investigación formado por doña Marta Pedraja Iglesias, doña Carmen Berne Manero, doña Pilar Rivera Torres y doña Mercedes Marzo Navarro, atendiendo a su oportunidad, impacto socio económico en el territorio aragonés y la trayectoria y solidez del equipo investigador, condicionada a la existencia de crédito suficiente y adecuado.

Segundo.—El premio tiene una dotación económica de quince mil euros que se imputará a la aplicación presupuestaria G/3229/480235/91002 de la estructura del Presupuesto de gastos del Consejo Económico y Social de Aragón. La cuantía del premio se distribuirá entre los miembros del equipo de investigación en el porcentaje expresado en la solicitud de participación, correspondiendo a doña Marta Pedraja Iglesias, en su condición de investigadora principal, 6.750 euros, a doña Mercedes Marzo Navarro 5.250 euros, a doña Carmen Berne Manero 2.250 euros y a Pilar Rivera Torres 750 euros.

El pago del premio se liquidará en la forma establecida en la base decimoquinta de la convocatoria.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2008.

**La Presidenta del Consejo
Económico y Social de Aragón,
ÁNGELA ABÓS BALLARÍN**